

travesía, susceptible de la mayor rapidez; llego que no desciende a 60 y 40 leguas; tres de éstas no se han en la navegación de Goazacoalco en los pés de vapor. Con esta medida el comercio de la mala rada de Veracruz, lejos de perder ganancia, porque á aquél esfalto, como á todos los marítimos, les interesa la población, cultura y riqueza general de la nación, como que siempre ha de resaltar en beneficio público de todas las partes de la gran sociedad, y á esto le es indiferente que mi puerto decaiga poco e insensiblemente, cuando se interesa el bien. Además de profundidad desde la barra hasta Tajocalpa, para el abastecimiento de los establecimientos y consumidores de Puebla, Méjico y los más que plenos de regular tráfico, hasta el punto de los centrales, siempre se preferirá el comercio de Saravia y boca del arroyo de la Puerita, desde don Tacotalpa, de dos leguas de extensión, donde por otra regular descarga las embarcaciones grandes, y donde allí se sube en canoas 15 leguas hasta la confluencia del arroyo de la Puerita. La corriente del río ha sido digno por ella de ser alabado *padre y libertador de la patria*.

La navegación entera á perderlo en la primera guerra, o en una convulsión interior, pés desde que toda la Europa y valdío, está llamando la atención y el interés de repa sabe que la artillería de la Asia puede pasar por el istmo del Océano Pacífico al mar Atlántico no hace duda que la guerra entre la Unión, ya que nuestras disensiones civiles no nos permiten á nosotros gozar los frutos que la naturaleza nos presenta en él á manos llenas. Se nos dispensaría haberlos extendido más de lo regular en este artículo, porque lo hemos creído de muy particular la colonización Puebla, Tlaxcala, Chiapas, y Tabasco, que forman círculos sin mero vía de la seducción y de la perfidia. La primera chispa que apareció en el Sur del estado de Méjico, se soñó sin demora alguna. La sedición de Urua fue corregida y será castigada.

Las autoridades del estado de Zacatecas han recibido una dura lección, sirviendo su desacato á las leyes, para afianzar mas si indestructible prestigio, para sublimar las glorias del ilustre vencedor de Patria y del General *Morelos*, que la dominación de con oportunidad se verificarían incursiones rápidas y combinadas.

La comprensión natural del territorio de este istmo puede contener mas de 2.500 leguas cuadradas, de las que quizá 500 solamente están ocupadas en los dos únicos partidos poblados de Acapulco y Tehuantepec. La jurisdicción de este abarca toda la pendiente de la cordillera y llanuras australes del istmo (1). Tiene 7 parroquias y 25 miserables pueblos, la mayor parte arruinados; 21 haciendas muy abandonadas; 224 ranchos; 205 trapiches; 10 labores, y 28 obras de agua; 27.806 habitantes de todas castas; pero los indígenas componen mas de las dos terceras partes, y son de un carácter mas activo y dispuesto que los demás; contaba en 1823, 249 vacas, 139 toros, 860 yeguas, 561 caballos, 850 burros, 600 burros; 6.700 mulas, 7.900 ovejas, y 2.700 carneros.

La pendiente de la montaña casi toda está inhabilitada, exceptuando los pueblos de Petapa, Chimalapa, y dos 6 tres de sus adyacentes, situados hacia el camino de Goazacoalco; lo restante de aquél bello terreno es inculto y valdío. Por la parte de la costa, pasadas las haciendas del mar pesado del Valle (camino de Guatemala), se encuentra un fértil y hermoso terreno abandonado, de los frailes dominicos de Oaxaca, que aquel estado puede comprar para distribuirlo con ventaja. El centro del mismo solamente tiene el pueblo de Guichicovi y algunas rancherías; lo demás al Oriente, es un terreno valdío, muy regado y enteramente desierto, hasta los confines de Tabasco y Chiapas, lo mismo que la parte occidental, hasta el pueblo de Mazatlán del partido de Quiahuapan. Toda la pendiente septentrional, ribetas y cotas del río Goazacoalco son despobladas, y no existen por allí si no una 6 dos rancherías y dos fuertes, desciendiendo en un espacio de más de 60 leguas de largo y 30 de ancho, fuera de un distrito de la jurisdicción de Acayucan, donde á la izquierda del río se ven dos 6 tres pesquerías y algunas haciendas de ganado. El partido de Acayucan puede contener 10 á 120 almas, distando su cabecera 14 leguas del aisladero principal del puerto.

La mayor parte de este territorio lo riega el gran río de Goazacoalco, compuesto de cuatro brazos principales, que lo cruzan de Este á Oeste desde las cercanías de las montañas de la Guita y Mazatlán, y haciendo su reunión en la pendiente boreal de la cordillera con los de Chimalapa y Guichicovi, gira majestuosamente desde el Mediodía al Norte, y se pierde en el seno mexicano con un curioso, tornándolo desde su origen principal como de 70 leguas. La barra formada en su desembocadura, segú los mejores prácticos, manda en tiempo de lluvias, esto es, de julio á enero, 21 palmos de agua, y en lo restante del año de 15 á 17, aumentando dos en plena marea la entrada es franca, el banco corto y claro, y está seguro y libre de tocar en él toda embarcación que después de franquear dirija la proa N. S. con el asta-bandera del Castillo; á 4 leguas de éste se encuentra el fuerte dominado de en la firmeza con que habéis soportado los principios de este se encuentra el fuerte dominado de en la firmeza con que habéis soportado los principios de este

(1) Poseemos un mapa de los ríos más importantes, que está á disposición de los que quieran imponerse de estos particulares. Sabemos que el infatigable é ilustre general D. Juan Orbegoso hizo un reconocimiento del istmo y levantó el plano de él; pero ignoramos si se han publicado sus apreciables é importantes trabajos.

que no puede decirse existente cuando se consideran las obligaciones del subditio y este no recibe de guerra; tres leguas adelante está el estero de Tajotalpa, de dos leguas de extensión, donde por otra regular descarga las embarcaciones grandes, y donde allí se sube en canoas 15 leguas hasta la confluencia del arroyo de la Puerita. La corriente del río ha sido digno por ella de ser alabado *padre y libertador de la patria*.

La nación, instruida por los más amargos desgracias conocedores que en falso mundo que jamás la ha abandonado en medio de tan repetidos desastres, de que su dicha y bienestar se finean en la conservación de la paz, y en la obediencia y sumisión á las leyes, ha resistido todas las tentaciones de la seducción y de la perfidia. La primera chispa que apareció en el Sur del estado de Méjico, se soñó sin demora alguna. La sedición de Urua fue corregida y será castigada.

Las autoridades del estado de Zacatecas han recibido una dura lección, sirviendo su desacato á las leyes, para afianzar mas si indestructible prestigio, para sublimar las glorias del ilustre vencedor de Patria y del General *Morelos*, que la dominación la brillante jorada que tanto lustre ha dado á nuestros fastos militares.

Decisivas y muy sólidas son las ventajas de esta causa. Nadie osara oponerse en adelante á la voluntad de la nación: *paz y orden son el objeto de su anhelo, y paz y orden disfrutará*. En vano vuelven sus miradas á un rincón del Sur del estado de México los enemigos implacables del reposo de la nación; el escarmiento obra allí sus necesarios efectos, y los que fueron seducidos por esperanzas quimericas, reconocerán en breve sus errores. El gobierno está dispuesto a usar, según convenga, de su poder o de su clemencia.

Muy satisfactorio es al ejecutivo haber desempeñado sus altos deberes sin haberse separado un ápice de los prescritos por la constitución. Cuando los gobiernos cuentan con el invencible apoyo de la opinión, su poder es tan energico como la voluntad del pueblo. Todo es debido al espíritu públlico macho se debe á las autoridades constituidas, y á ese ejército que conquistó la independencia con su sangre, y á la libertad en sus heroicos esfuerzos. El ejecutivo no ha vacilado en el cumplimiento de sus obligaciones, y se goza en la perspectiva de una suerte más feliz y segura para la república.

Las naciones amigas han continuado los testimonios de su benevolencia. Esperamos atraerlos el respeto del mundo civilizado; luego que la paz se haya consolidado, y puedan desplegarse bien de sus aspavientos los caminos de poder, concedidos tan francamente á este apodo privilegiado.

Representantes de la nación. Volved á vuestro hogar con la dulce confianza de haber obtenido el bien y dispuestos a continuar vuestras utiles y glorioas tareas tan presto como las necesidades públicas lo exigen.

Méjico mayo 23 de 1835.—*Manuel Barragán*.

Habiendo sido nombrado el Exmo. Sr. secretario de relaciones exteriores al Sr. magistrado de la suprema corte de justicia D. José María Pakenham, no haber accedido el soberano congreso general á la dispensa que solicita acá el art. 49 de la ley de 14 de febrero de 1823 con el objeto de emplear á dicho Sr. en las negociaciones que van á tener lugar sobre reconocimiento de nuestra independencia por la España, nos ha llegado de justo sentimiento, que el oficio de Z. M. a Z. R. dice: «que reúna las apropiables garantías del Sr. Pakenham, y tales que acacia, el anuncio y comunicar general que justamente ha merecido en todas épocas de todos los mexicanos.

CIRCONFERENCIAS DE LA MARINA.

Al comenzar el año venisteis á este mismo agosto santuario á realizar las esperanzas que la nación había justamente concebido, de que vuestras luchas, vuestra prudencia e interés por la república, las salvarian de las tormentas que pudieran amenazar á la paz, cuya benigna influencia disfrutaban los pueblos. Vuestra resolución era noble y generosa; deseabais multiplicar los beneficios que se gozaron solamente cuando el orden no se altera, y cuando la sociedad no se siente agitada por el furor de las pasiones políticas; estabais preparados á oponeros con la energía digna de los representantes de un pueblo grande, á los avances de la anarquía, á los complotos, á los ataques de la libertad para envilecerla, á los derechos mas sagrados para borrarlos, y á la causa santa de la nación para confundirla y arruinarla. Habeis correspondido á vuestros designios.

La nación es deudora de bienes inestimables al haber constante que habeis manifestado por su sólida felicidad; y las pretensiones de los que aspiraban á reconquistar el poder de vejar, de oprimir y de dirigir, volviendo todos los vínculos sociales, se han estrellado contra los que invocan á la libertad para envilecerla, contra los derechos mas sagrados para borrarlos, y á la causa santa de la nación para confundirla y arruinarla. Habeis correspondido á vuestros designios.

Dando una rápida ojeada sobre los actos y política de la administración anterior, anunciamos solemnemente el saño que la nación habrá promulgado sobre tantos crímenes y errores que fatigaron su paciencia. Debida era la reparación; y os apresuramos á declarar nulo e insolidante cuanto se habrá practicado abusando de la facultad de legislar,

AVISOS.

El 15 de octubre del año próximo pasado se publicó la orden del general Tibísola en su batallón de 12 a 13 años de edad, llamado José Nájera, de los cuales se sometieron á los más graves y severos castigos, color humo, con dos propios cañones, uno en la frente y otro en el labio superior. Al final de cada uno de estos cañones, puestos de dedo de rienda, chapoteo de cubre en azul, cada uno de bellota y cobrevo marrón cañela. Saben leer escritos en árabe. La persona que supera de él, o que en su grado supera su batallón, puede entrar á la casa de dicho Sr. Tibísola, calle de Sis. Clara núm. 16, en donde se dará un bono habazón que lo presente, abonando además todos los gastos que se hubieren hecho en favor de dicho soldado.

CAJÓN DE LA AMÉRICA.

El que hizo este número se hallaba en la calle principal de Puebla, junto al puente, 3, con el mismo título en la puerta al de la misma calle, núm. 7, que hace esquina á la de la Palma, donde se hace tránsito de gentes de todas clases y superior calidad, a precios económicos.

IMPRENTA DEL ÁGUILA,
dirigida por José Ximeno, calle de Medina n.º 6.